

Cambios conceptuales y emociones: una propuesta de teoría integradora

Conceptual Changes and Emotions: A Proposal for an Integrative Theory *

Ana Isabel González Manso
Universidad del País Vasco/EHU.España
anaisabel.gonzalez@ehu.es

Resumen

El presente trabajo examina el problema de los cambios conceptuales proponiendo una teoría integradora que contemple los diferentes aspectos del mismo. Como resultado de este análisis se sugiere reforzar la importancia de las “creencias” y sobre todo de las emociones a la hora de dotar de significado así como en la valoración de los conceptos. Para ilustrar esta teoría, lo largo del trabajo se ofrece diferentes ejemplos referidos a los inicios del liberalismo español.

Palabras clave: cambio conceptual, traducción, emociones, España, siglo XIX.

Abstract

This paper examines the problem of conceptual change by proposing a unifying theory capable of including the different aspects involved in such changes. The main conclusion of this analysis is the need to stress the importance of “beliefs”, and especially of emotions, in the attribution and evaluation of the meaning of concepts. Various examples referring to the origins of Spanish Liberalism are offered to illustrate the suggested theory.

Key words: conceptual change, translation, emotions, Spain, nineteenth century.

Los conceptos históricos suelen ser el resultado de largos y complejos procesos históricos que engloban una pluralidad de experiencias, aspiraciones y significaciones en conflicto. A pesar de su carácter controvertido y contingente, los conceptos son importantes porque fijan los límites de lo pensable y constituyen herramientas imprescindibles para la acción humana intencional. La semántica histórica, que trata de relacionar lenguaje y tiempo, es de gran utilidad para los investigadores de la historia del pensamiento político o de la historia intelectual. Presenta diferentes enfoques, fundamentalmente centrados en la línea de la *Begriffsgeschichte*, representada por Reinhart Koselleck, o en la línea del *linguistic turn*, representada por Quentin Skinner y John G. A. Pocock. En el presente trabajo nos vamos a centrar en particular en el cambio conceptual, en el proceso de *translation* relacionado con los cambios de horizontes de inteligibilidad así como en la teoría de la recepción que dicha traducción lleva aparejada.

Cambios conceptuales. Diferentes teorías explicativas

Tanto Koselleck como Skinner consideran a la contingencia como una clave heurística para establecer la inteligibilidad en el uso de los conceptos.¹ El cambio de los conceptos también se relaciona con la lucha política. En realidad el cambio conceptual para estos autores estaría ligado al carácter controvertido de los conceptos así como a los *rhetorical moves*.

Como afirmaba Kant y recoge Koselleck, “no hay experiencias sin conceptos y, por supuesto, no hay conceptos sin experiencias”.² Al adaptarse los conceptos a las circunstancias (y así pues a la contingencia histórica, volviéndose los conceptos discutibles y controvertidos) nos encontramos con el problema del cambio que sólo puede entenderse sobre el telón de fondo de unas condiciones que se repiten. Sólo se puede entender una frase si se recurre a lo que se sabía lingüísticamente de antemano, incluso palabras nuevas requieren ser acuñadas dentro de una economía lingüística heredada. Pero

El cambio político, que siempre se induce también lingüísticamente (ex ante) y se registra lingüísticamente (ex post), tiende a realizarse más rápido que el cambio lingüístico, el cual podrá formar parte de él, pero no puede mantener su ritmo. Sólo la semántica se tiñe políticamente; mientras que la sintaxis y la pragmática, aún cuando deben adaptarse a la propaganda, permanecen, sin embargo, inalteradas por mucho tiempo.³

A pesar de estos desfases, Koselleck destaca un problema con la Retórica, y es que, para que ésta tenga éxito y sea algo único, necesita “que ésta se construy[a] sobre argumentos repetibles para tener efecto en un momento singular”.⁴ Y así “even when novel situations arise, arguments are adapted from the past. And this constitutes a technique or art, a historical art that

* El presente trabajo ha sido realizado gracias a una beca de la UPV, Bilbao, España.

¹ Kari Palonen, “Rhetorical and temporal perspectives on conceptual change,” *Finnish yearbook of Political Thought*, 3 (1999): 44 (41-59).

² Reinhart Koselleck, “Historia de los conceptos y conceptos de historia,” *Ayer* 53, 1 (2004): 28 (27-45).

³ Reinhart Koselleck, “Estructuras de repetición en el lenguaje y en la historia,” *Revista de Estudios Políticos* (nueva época), 134 (diciembre 2006): 32 (17-34).

⁴ *Ibid.*, 33.

consists of linking chains of events in a broad long-term perspective that includes the discovery of recurring structures”⁵.

Para analizar el cambio histórico de los conceptos, Koselleck considera que se necesita un acercamiento a los mismos de tipo semasiológico y onomasiológico. En los cambios nos encontramos con tres posibles situaciones, el significado del concepto permanece constante mientras las circunstancias cambian; el significado del concepto cambia mientras las circunstancias permanecen constantes o el significado del concepto y las circunstancias se desarrollan separadamente. La conclusión es que no existe una correspondencia exacta entre concepto y realidad; ambos cambian a ritmos diferentes y ninguno de los dos debe subsumir al otro.⁶ Los conceptos tienen diferente nivel de profundidad diacrónica, es decir diferentes significados superpuestos a lo largo del tiempo, siendo ésta el resultado de la carga de experiencias acumuladas (espacio de experiencia). Al mismo tiempo ciertos conceptos tienen una orientación hacia el futuro, en busca de generación de nuevas experiencias. La utilización de los conceptos en los discursos políticos lleva a la necesidad de incorporar una “historicised hermeneutics of reception that attends to the creative function of rhetorical strategies on the level of the public’s horizons of expectations”.⁷ Aunque Koselleck considera las crisis socio-políticas como desencadenantes de cambios conceptuales, las crisis deben de ser vistas más como aceleradores que como origen de dichos cambios.

Skinner explica el cambio conceptual en términos de acciones lingüísticas: para él la historia de las ideas debe centrarse en los agentes que han utilizado la idea y en las diferentes situaciones e intenciones de su uso. “Even if the study of the social context of texts could serve to explain them, this would not amount to the same as providing the means to *understand* them [...] The grasp of force as well as meaning is essential to the understanding of texts”.⁸ Skinner matiza que “the practical situation also includes the linguistic situation: that arising from the constraints and opportunities imposed on the author by the language or languages available for him to use”.⁹ El uso de un concepto en un discurso es un acto ilocucionario: los conceptos no son entidades estables, existen sólo en movimiento, cuando se les utiliza como instrumentos de acción política y de legitimación ideológica. Frente a la historia de las *unit ideas* de Arthur Lovejoy (grandes ideas, consideradas cada una de ellas como una unidad y que se repiten en muchos contextos diferentes),¹⁰ Skinner considera que el de los “problemas perennes” es un falso problema dado que

[C]ualquier enunciado es de manera ineludible la encarnación de una intención particular, en una oportunidad particular, dirigida a la solución de un problema particular, por lo que es específico de su situación de una forma que sería una ingenuidad tratar de trascender.¹¹

⁵ Javier Fernández Sebastián, Juan Francisco Fuentes, “Conceptual history, memory, and identity; an interview with Reinhart Koselleck,” *Contributions to the History of Concepts*, 2, 1 (2006): 103 (99-127).

⁶ Reinhart Koselleck, “Historia de los conceptos,” 36 y 45.

⁷ Angus Gowland, “Ancient and Renaissance rhetoric and the history of concepts,” *Finnish yearbook of Political Thought*, 6 (2002): 80 (67-83).

⁸ Quentin Skinner, “Meaning and understanding in the History of Ideas,” *History and Theory*, 8, 1 (1969): 46 (3-53).

⁹ John Greville Agard Pocock, “The concept of a language and the *Métier d’Historien*: Some considerations on Practice,” en *The Languages of Political Theory in Early Modern Europe*, ed. A. Pagden (Cambridge: Cambridge University Press, 1987), 19-38.

¹⁰ Arthur O. Lovejoy A., *La gran cadena del ser* (Barcelona: Icaria, 1983), 25.

¹¹ Quentin Skinner, *Lenguaje, Política e Historiar* (Buenos Aires: Univ. Nacional de Quilmes, 2007), 162.

Por ello Skinner apuesta por una historia de los diferentes usos que los conceptos han tenido por parte de diferentes actores y en diferentes tiempos:¹² lo que le interesa es la intención del autor por elegir una determinada convención lingüística.¹³ De esta manera toma protagonismo la teoría de la recepción. Siguiendo en este aspecto a Paul Ricoeur, debido a los rasgos polisémicos y metafóricos del lenguaje, “lo que el texto dice ahora es más importante que lo que su autor quiso decir”.¹⁴ Mark Bevir, en una crítica a Skinner como a J. G. A. Pocock, establece una distinción entre los *semantic meanings*, que estarían determinados por el lenguaje, y los *hermeneutic meanings*, que no lo estarían y que serían los que interesarían a los historiadores dado que incorporan elementos culturales reproducibles.¹⁵

Angus Gowland vincula los cambios conceptuales con las estrategias “manipuladoras” de la Retórica incorporando así el elemento emocional. Basándose en el *Arte de la Retórica* de Aristóteles, destaca que “the end product, then, is not persuasive speech, but a persuaded audience”,¹⁶ lo cual da a la Retórica un carácter pragmático que requiere unos *loci communes*

One common theoretical strategy, also clearly a rhetorical “move”, is the definition (or re-definition) of key terms or concepts. As we have seen, built in to the system of classical rhetoric is an underlying assumption of the contingency of definitions, and it is this assumption which facilitates re-definition.¹⁷

Aunque estas explicaciones retóricas del cambio conceptual pueden aplicarse a la *Begriffsgeschichte*, Gowland observa la dificultad de pasar de un micronivel, con unas condiciones muy determinadas, a un macronivel.

Para Kari Palonen los conceptos cambian al estar constituidos por diferentes elementos que cambian de diferente manera y a diferente ritmo, estando relacionados con el lenguaje (el aspecto retórico estudiado por Q. Skinner) y el tiempo (enfoque utilizado por R. Koselleck). Para Palonen ambos enfoques pueden ser complementarios

[T]his could be done either by including temporal elements of the Koselleckian inspiration to the Skinnerian programme of linguistic action, or by a consequent nominalization of the Koselleckian programme into one of temporal action. Metaphorization can be regarded as a special sort of rhetorical strategy for temporalization.¹⁸

En la misma línea de acercamiento de ambos enfoques, y así pues no excluyendo la posibilidad de una teoría integradora de los cambios conceptuales, está Javier Fernández Sebastián.¹⁹

¹² Quentin Skinner, “Rhetoric and conceptual change,” *Finnish yearbook of Political Thought*, 3 (1999): 62 (60-73).

¹³ Quentin Skinner, “Some problems in the analysis of political thought and action,” *Political Theory*, 2, 3 (1974): 251-303 (277-303).

¹⁴ Paul Ricoeur, *Hermeneutics and the Human Sciences* (Cambridge: Cambridge University Press, 1981), 201.

¹⁵ Mark Bevir, *The Logic of the History of Ideas* (Cambridge: Cambridge University Press, 1999), 177-264.

¹⁶ Angus Gowland, “Ancient and Renaissance rhetoric,” 68.

¹⁷ *Ibid.*, 74-75.

¹⁸ Kari Palonen, “Rhetorical and temporal perspectives,” 56.

¹⁹ Javier Fernández Sebastián y Juan Francisco Fuentes, “Conceptual history,” 109.

En un intento de hacer conciliar una nueva forma de entender la historia de las ideas de Lovejoy, la *Begriffsgeschichte* y la HPS cognitiva, Jouni-Matti Kuukkanen considera que las tres “subsume historical thought products under them”: es decir “it is able to take [the concepts] context into account and to give a description of their variable features in a way that permits them to remain “the same” even as they change”.²⁰ Esto le permite considerar a los conceptos formados de dos partes: una central y otra marginal sobre la que se producen los cambios.

Elias J. Palti, analizando *the German tradition of intellectual history* y en particular la obra de Hans Blumenberg, llega a la conclusión de que

[I]t is not that concepts cannot fix their semantic content because their definitions change over time, but rather the other way around: concepts change their meanings because intellectual formations can never stabilize their semantic content or fix their objects.²¹

y esto es por que considera “contingency as an inherent dimension in intellectual history (and not merely a by-product of social history)”. Tal y como lo destaca Palti, Blumenberg considera que el ser humano para sobrevivir no puede establecer una relación directa con la realidad: “the relation of man with reality is indirect, postponed, selective and, above all, ‘metaphorical’”.²² Es mediante su facultad retórica que “humans construct a universe of signs to interpose between themselves and reality”²³ y esto le lleva a defender su *theory of unconceptuality*. El concepto siempre estará cambiando como mecanismo del ser humano para hacer frente a la realidad.

Translations

Una traducción siempre implica un “transporte” o una “transferencia” entre diferentes contextos. Esta traducción está omnipresente ya a nivel individual lo cual implica según Palonen “to understand the contingent and controversial, that is, the political dimension in the inter-individual and inter-linguistic relationships of translations which always involves conceptual change”.²⁴ La traducción a su vez está relacionada con la teoría de la recepción y para Koselleck sería el procedimiento general para hacer inteligibles los cambios conceptuales. Skinner siguiendo en parte a Martin Hollis²⁵ considera también que la traducibilidad es condición imprescindible de inteligibilidad. Así Skinner considera que

[S]ólo estoy abogando para que, quienes ejercen la práctica histórica intenten, en la medida de lo posible, pensar como pensaron nuestros antecesores y ver las cosas a su manera. Esto requiere que recuperemos sus conceptos, sus distinciones y las cadenas de razonamiento que seguían en sus intentos por darle sentido a su mundo.²⁶

²⁰ Jouni-Matti Kuukkanen, “Making sense of conceptual change,” *History and Theory*, 47 (October 2008): 364 (351-372).

²¹ Elías José Palti, “From ideas to concepts to metaphors: the German tradition of intellectual history and the complex fabric of language,” *History and Theory*, 49 (may 2010): 211 (194-211).

²² Elías José Palti, “From ideas to concepts,” 205 referido a la obra de Hans Blumenberg, *Paradigmen zu einer Metaphorologie* (Frankfurt am Main: Suhrkamp, 1999), 165.

²³ Elías José Palti, “From ideas to concepts,” 205.

²⁴ Kari Palonen, “Translation, politics and conceptual change,” *Finnish yearbook of Political Thought*, 7 (2003): 16-17 (15-35).

²⁵ Martin Hollis, “The limits of irrationality,” en *Rationality*, ed. B. R. Wilson (Oxford: Basil Blackwell, 1970), 215.

²⁶ Quentin Skinner, *Lenguaje*, 95.

Skinner distingue tres tipos de significados: el de las palabras en un texto dado, lo que el texto significa para el lector, y el que le ha querido dar el escritor en el momento de escribir ese texto. Enfocado desde un punto de vista de la recepción, Skinner considera que en primer lugar el lector construiría su significado del texto y después intervendría el significado que el autor quiso darle. Consideramos que la teoría de la recepción tiene una gran importancia para entender los cambios conceptuales aunque sin llegar a considerar como Pocock que “many an author has found himself a more radical innovator than he intended to be or ever admitted he was”.²⁷ En el estudio de un texto hace falta considerar los *horizons of expectations* del lector conjuntamente con el contexto de lectura (que incluye circunstancias históricas y culturales).

En relación con la adaptación de conceptos por parte de otros grupos o naciones, Melvin Richter considera que no han de verse como desviaciones de un canon impuesto

[W]hereas the process of adaptation may be one which is highly intelligent and, as I say, creative, introducing something new which is not a mirror image of the concept or the vocabulary of the metropolitan power.²⁸

Existe una posible “mala recepción” de los conceptos debido a la dificultad o imposibilidad de traducción. Así lo destaca László Kontler²⁹ refiriéndose al caso expuesto por Fania Oz-Salzberger sobre la trayectoria del *Scottish civic discourse in eighteenth-century Germany*.³⁰ Puede darse también una traducción “mal intencionada” con vistas a mantener una posición de dominio, una “domesticación” en el terreno del colonialismo.³¹

En el tema de la traducción de los conceptos tiene particular relevancia el viaje de estos entre diferentes países sobre todo cuando ese viaje implica países con una cultura política semejante pero con sus particularidades histórico-culturales. Esto supone entrar en la polémica de la teoría difusionista tratada en profundidad por Palti.³² Una interpretación considera la existencia de un centro y de unas periferias, de un supuesto concepto original y de unas copias subsiguientes ajenas en teoría a las realidades locales y por lo tanto distorsionantes, *misplaced ideas* que tendrían al mismo tiempo una función ideológica de descalificación del adversario.³³ Otra interpretación considera que nunca pueden haber *misplaced ideas* por el hecho de que “if they can socially circulate in a given milieu, it is because they serve some purpose in it, that is, because there are conditions in it for their reception”.³⁴ En ambos casos, según Palti, se presenta el mismo fenómeno, enfocado como “asimilación” o “acomodación”, que sobre todo supone “a

²⁷ John Greville Agard Pocock, “The concept of a language,” 20.

²⁸ Melvin Richter, “Conceptual History and Translation: an interview with Melvin Richter,” *Contributions to the History of Concepts*, 4 (2008): 231 (226-238).

²⁹ László Kontler, “Translation and Comparison II: a methodological inquiry into reception in the History of Ideas,” *Contributions to the History of Concepts*, 4 (2008): 44-53 (27-56).

³⁰ Fania Oz-Salzberger, *Translating the Enlightenment. Scottish Civic Discourse in Eighteenth-Century Germany* (Oxford: Clarendon Press, 1995), 77-78.

³¹ Así lo destaca László Kontler L., “Translation and Comparison II,” 50 refiriéndose al artículo de Abdelmajid Hannoum, “Translation and the Colonial Imagery: Ibn Khaldûn Orientalist,” *History and Theory*, 42, 1 (2003): 61-81.

³² Elías José Palti, “The problem of ‘Misplaced Ideas’ revisited: beyond the ‘History of Ideas’ in Latin America,” *Journal of the History of Ideas* 67, 1 (2006): 149-179.

³³ Esta teoría estaría representada en el artículo de Palti por Roberto Schwarz, “Culture and Politics in Brazil, 1964-1969,” *Misplaced Ideas*, (1973): 126-159.

³⁴ Elías José Palti, “The problem of ‘Misplaced Ideas’,” 154 resumiendo la posición de María Sylvia de Carvalho Franco, “As idéias estão no lugar,” *Cadernos de Debate*, 1 (1976): 61-64.

poor linguistic perspective that determines the exclusive concentration on the semantic contents of the texts, their referential dimension”³⁵. Para Palti no existe el problema de *misplaced ideas*; el problema radica en una contradicción terminológica

“Ideas” (the semantic level) involve *statements* (affirmations or denials regarding the state of the world). These are context-free: the semantic content of a proposition (“what is said”) can be established independent of the specific context and mode of its enunciation. Contextual considerations relate, instead, to the proposition’s *pragmatics*. Its unit is the *utterance*, not the *statement*. What matters in an utterance is not the *meaning*, but the *significance*”.³⁶

La *significance* responde no solo a *What is said*, el nivel semántico relacionado con la lengua, sino también a cómo, quién, donde... relacionándose así con el contexto y modo de enunciación. En consecuencia Palti considera que las “ideas” (*statements*) pueden ser representaciones verdaderas o falsas de la realidad pero nunca *misplaced* (en todo caso serían *distorted representations*); sólo pueden serlo las *utterances* por su carácter pragmático. De acuerdo con Iuri M. Lotman³⁷, los intercambios culturales no son pasivas recepciones de elementos extraños: los códigos que rigen en una sociedad no son

[I]nternally homogeneous: they contain a plurality of subcodes, which coexist and intercross, and tend, in turn, to their own closure, often rendering impossible their mutual translatability.³⁸

Así la sensación de “alteridad” puede ser “the product of the contradictions and ambivalences generated by the very process of production, transmission, and appropriation of discourses”,³⁹ en definitiva el carácter de *misplaced* depende del grupo dentro de la sociedad que reciba dicha idea; no es un problema de enfrentamiento entre ideas y realidades sino entre discursos diferentes.

Hacia una teoría integradora

Sobre la base de lo expuesto anteriormente, pretendemos establecer una pauta para entender los diferentes niveles a los cuales se producen los cambios en un concepto.

Para desarrollar la presente teoría no vamos a considerar un concepto de nueva creación (pues supondría introducir una incógnita ligada al porqué de su aparición y si en realidad no está reemplazando a otro concepto previamente existente) sino un concepto que ha ido “evolucionando” en el tiempo como, por ejemplo, Soberanía, Democracia, Nación... Supongamos que en un cierto momento histórico existe un concepto compuesto de una serie de significados adquiridos a lo largo del tiempo que se han ido superponiendo (siguiendo la teoría temporal de Koselleck) y que no han supuesto un cambio de significado tan importante que haya hecho necesario sustituir el concepto por otro. Sobre este concepto el cambio conceptual se desarrollaría en diferentes etapas.

³⁵ Elías José Palti, “The problem of ‘Misplaced Ideas’,” 169.

³⁶ *Ibid.*, 170.

³⁷ Iuri M. Lotman, *La semiosfera I: Semiótica de la cultura y del texto* (Barcelona: Cátedra, 1996).

³⁸ Elías José Palti, “The problem of ‘Misplaced Ideas’,” 174.

³⁹ *Ibid.*, 176.

En primer lugar hay que considerar la influencia del contexto histórico-cultural de la sociedad en la que dicho concepto va a cambiar. Se debe a su vez considerar la existencia dentro de esa sociedad de diferentes grupos (sociales, culturales, ideológicos) con sus códigos propios. Aunque exista un mismo concepto compartido en su significado más general por toda la sociedad, la presencia de estos grupos puede determinar matices en el significado del mismo.

Consideramos, a este nivel del análisis, que sólo cambios de contexto pueden originar cambios conceptuales, cambios rápidos como propone Koselleck para el *Sattelzeit* o cambios lentos en periodos de estabilidad contextual histórica. Una clara prueba de ello es que encontramos sociedades de cultura política semejante que modificarán el significado del concepto en base a sus particularidades socio-culturales e históricas con la finalidad de alcanzar su horizonte de inteligibilidad. También es necesario tener en cuenta que las sociedades no son entes aislados así como que en esas sociedades existen interacciones entre diferentes grupos sociales. Por lo cual es necesario incorporar la posible recepción e integración de significados diferentes de conceptos por parte de sociedades o grupos con un contexto socio-cultural diferente. De esta manera en el cambio de significado conceptual se introduciría el horizonte de expectativas del grupo social o de la sociedad en su totalidad. Sin compartir una teoría difusionista de conceptos puesto que sociedades con igual cultura política desarrollarán significados semejantes de conceptos, no se puede excluir la incorporación “forzada” de ciertos significados provenientes de otros grupos, entendiéndose por forzada la predominancia de un significado determinado proveniente de otra sociedad o de un grupo social dominante. Dicha incorporación, para que sea inteligible, implicará siempre un fenómeno de traducción y de asimilación.

En la línea que sugiere Palti de que el estudio de la historia de las ideas en Latinoamérica se ha hecho en “the expectation of finding “distortions (how ideas “deviated” from the presumed pattern)”,⁴⁰ podemos decir que en España la historiografía ha buscado en los conceptos de Soberanía, Nación, etc. desarrollados en los inicios del liberalismo, las desviaciones con respecto al modelo tipo establecido durante la Revolución francesa, considerando como desviaciones o restos de elementos tradicionales todo aquello que se alejaba de los cánones establecidos. Tradicionalmente la historiografía ha buscado darle al concepto liberal de Soberanía, que se desarrolla en España en ese momento, un significado único, semejante al desarrollado en Francia, desdeñando como restos de elementos tradicionales todo aquello que se apartase de dicho significado. En cierta manera recuerda el debate historiográfico que marcó los decenios 70 y 80 del siglo veinte, sobre si en España existió “verdadero” feudalismo dado que éste no presentaba las mismas características que en Francia. Esto ha supuesto renegar del sustrato ideológico y cultural presente en la sociedad española del momento, que tuvo que condicionar el significado de los conceptos políticos. Podemos decir que sociedades con cultura política semejante podrán producir cambios en el concepto en teoría bastante semejantes en cuanto a sus significados pero no obligatoriamente idénticos. Pero en el concepto resultante la proporción de cada uno de los significados será diferente en función de los grupos culturales e ideológicos existentes en esa misma sociedad.

Tras la Revolución francesa se irradia (como si de un centro a unas periferias se tratase) el concepto de Soberanía Nacional. Tras proclamarse en España la Soberanía Nacional el 24/9/1810 e iniciarse el periodo constituyente que culminará en la Constitución de Cádiz de

⁴⁰ Elías José Palti, “The problem of ‘Misplaced Ideas’,” 168.

1812, es interesante observar como a lo largo de los debates parlamentarios, la Soberanía Nacional es interpretada por cada político de manera diferente según sus sensibilidades ideológicas (y personales, aspecto que consideraremos en el siguiente apartado). Entre los políticos liberales, analizando los debates parlamentarios así como los artículos periodísticos, no siempre encontramos una total y exclusiva utilización “moderna” de conceptos como Soberanía o Libertades. De hecho los especialistas en Historia Constitucional suelen encontrar dificultades para hacer compatibles los significados de conceptos expresados a lo largo de los debates con el articulado de la Constitución; lo cual en algunos casos les lleva a considerar como de cierto “fracaso” la Constitución de Cádiz.⁴¹ Es particularmente significativo el caso del artículo 12 de la Constitución donde se establece la confesionalidad del Estado en detrimento de la libertad de conciencia.⁴²

Esta ambigüedad ideológica lleva también frecuentemente a tener dificultades para encuadrar a los publicistas en una ideología determinada en un momento concreto o a lo largo de un cierto periodo. Posiblemente el desencuentro provenga de querer aplicar los conceptos manejados en Francia durante la Revolución sin tener en cuenta la adaptación de los mismos a la sociedad española del momento y en particular a la simbiosis que esos conceptos sufren con elementos autóctonos de derecho natural, de moral y de sentimiento religioso que van a condicionar su significado y su puesta en práctica.⁴³ Particularmente significativa de esta tendencia es la interpretación que Francisco Martínez Marina (inspirador del mundo liberal durante la redacción de la Constitución gaditana) da del concepto de Soberanía Popular. Para este autor, ésta no constituye ninguna novedad ni va en contra de la Religión dado que “la soberanía reside esencialmente en la Nación” como un derecho natural que proviene de Dios.⁴⁴ Creemos que en este caso es más correcto hablar de simbiosis que no de adaptación dado que los conceptos con los nuevos significados se van a enriquecer con los elementos de moral y de religión ya presentes en la sociedad. El hecho de que exista simbiosis y no adaptación está relacionado con la asociación de los conceptos con emociones y valores, relación que posteriormente procederemos a analizar.

En relación con el anterior apartado están los cambios de significado interpersonales determinados por el bagaje cultural y psicológico de cada autor y que implican a su vez una traducción. A este nivel también se manifiesta el horizonte de expectativas (personales) ligado al concepto, aunque sólo tendría relevancia para autores referentes de su época. Retomando el concepto de Soberanía es particularmente interesante comparar los significados aparentemente iguales que le dan dos clérigos, Martínez Marina (autor enormemente valorado por la historiografía como referente del primer liberalismo) y Alberto Lista (autor calificado de afrancesado, valorado principalmente por su labor periodística en el periódico *El Censor* durante

⁴¹ Javier Tajadura Tejada, “La defensa de la Constitución en los orígenes del constitucionalismo hispánico: la rigidez constitucional,” *V Seminario de Historia Intelectual. Orígenes ideológicos del Constitucionalismo en la era de las revoluciones* (Bilbao: UPV, 2011): 47 (1-48).

⁴² “La religión de la nación española es y será perpetuamente la católica, apostólica, romana, única verdadera. La nación la protege por leyes sabias y justas, y prohíbe el ejercicio de cualquier otra” (artículo 12, Capítulo II de la Constitución de Cádiz de 1812). Una interesante explicación a esta aparente contradicción la expone Javier Fernández Sebastián, “Toleration and Freedom of Expression in the Hispanic World between Enlightenment and Liberalism,” *Past and Present*, 211 (2011): 159-197.

⁴³ Para un mayor detalle consultar Ana Isabel González Manso, “Sentimientos religiosos y Moral en los conceptos políticos del primer liberalismo español,” (pendiente de publicación).

⁴⁴ Francisco Martínez Marina, *Principios naturales de la moral, de la política y de la legislación* (1823-1824; reimpr. Madrid: Academia de Ciencias Morales y Políticas, 1933), 277 (la página citada se refiere a la reedición).

el Trienio Liberal, 1820-1823). A partir del retorno al absolutismo de Fernando VII tras el Trienio, Lista ha sido cuestionado por la historiografía por su aparente cercanía a este posicionamiento político,⁴⁵ aunque su liberalismo en el periodo de 1809-1810 no ha sido puesto en duda. Un análisis comparativo de ambos paradigmáticos publicistas no ha sido nunca llevado a cabo; sin embargo consideramos que sería de gran utilidad para matizar algunos aspectos del primer liberalismo “atípico” español. Nos encontramos ante dos personajes, coetáneos, de semejantes formaciones culturales y con una interpretación liberal de la Soberanía (y demás conceptos del liberalismo). Así se expresa Lista en el periódico *El Espectador Sevillano* en 1809:

En una asamblea nacional no debe oírse otra voz que la de la nación: no debe atenderse a otro interés que al de la nación: no debe existir más clase que la de los representantes de la nación.⁴⁶

y Martínez Marina:

La soberanía o suprema autoridad política [...] no siendo más que un resultado de los derechos o facultades individuales, reside natural y esencialmente en el cuerpo de la sociedad y está identificada con ella; de suerte que en ninguna manera puede ser enajenada, aunque el ejercicio de este supremo poderío deba delegarse o depositarse en una o en muchas personas.⁴⁷

Lo más significativo en ambos autores es que estas interpretaciones están marcadas por unas raíces neoescolásticas y por una visión cristiana de la sociedad. Así Lista considera que

[L]a civilización podría definirse de esta manera: la disposición de los hombres a tomar el amor del género humano como regla de conducta [...]. Sólo en los países cristianos existe el principio verdadero de la civilización.⁴⁸

De la misma manera Martínez Marina “El ciudadano debe ante todo vivir conforme a su naturaleza, sujeto a las leyes eternas de justicia, y a los principios de la Moral y de la Religión”.⁴⁹ La principal diferencia entre ambos autores radica en el marcado historicismo medievalizante de Martínez Marina frente a una interpretación más pragmática de los principios de gobierno de la sociedad de Lista.

Además de considerar los aspectos de contingencia histórica, social y personal, hay que incorporar al presente análisis los aspectos de contingencia lingüística. Según Skinner es necesario valorar el uso de los conceptos en un discurso diferenciando, tal y como indica João Feres J., el *living speech* del discurso escrito

⁴⁵ Postura que no compartimos y que intentamos rebatir en Ana Isabel González Manso, “Los principios políticos de Alberto Lista: Un análisis conceptual e histórico,” *Revista de Estudios Políticos*, (abril-junio 2011): 143-181.

⁴⁶ “Cuestiones importantes sobre las Cortes (Cuestión I. ¿Las Cortes deben representar la nación dividida en clases, o deben representarla entera e indivisible?),” *El Espectador Sevillano* (Sevilla: imprenta de Hidalgo, 1809), 2 de diciembre de 1809, n° 62, 242.

⁴⁷ Francisco Martínez Marina, *Principios naturales*, 272.

⁴⁸ “Variedades: Sobre la civilización,” *Gaceta de Bayona, periódico Político, Literario é Industrial*, (Bayona: imprenta de Duhart-Fauvet, 1828-1830), 12 de julio de 1830, 186.

⁴⁹ Francisco Martínez Marina, *Principios naturales*, 269.

[A]ccording to Ricoeur, authorial intentionality is affected in different ways by writing: its locutionary aspects is preserved, its illocutionary force is partially preserved, and its perlocutionary intent is almost totally lost.⁵⁰

La argumentación de Skinner es que

[D]eberíamos comenzar por elucidar el significado, y por ende, el contenido de las expresiones que nos interesan, y luego fijarnos en el contexto argumentativo de su ocurrencia para determinar cómo ellos se conectan o se relacionan, exactamente, con otras expresiones asociadas con el mismo asunto. Si logramos identificar este contexto con suficiente exactitud, eventualmente podremos tener la esperanza de interpretar lo que el hablante o el escritor que nos concierne estaba haciendo al decir lo que él o ella dijeron.⁵¹

Skinner está más centrado en el discurso de una época, en los “lenguajes de debate” de Pocock, que no en el individuo y en la traducción realizada por éste. En el fondo Skinner relativiza la importancia del estudio del cambio conceptual dado que éste es el reflejo de las perspectivas cambiantes del mundo en el que vivimos, pero sobre todo en muchos casos reflejaría solo “transformaciones en las aplicaciones de lo términos”⁵² y no un verdadero cambio.

En el caso que estamos considerando de conceptos como Soberanía Nacional, nos podemos preguntar cuanto tiene de “contingencia lingüística” el uso de este concepto por parte de los políticos más tradicionales de inicios del siglo XIX español. Así entendía la Soberanía Nacional el Obispo de Calahorra durante los debates parlamentarios previos a la redacción de la Constitución de Cádiz de 1812: “que ahora la potestad, soberana es derivada de Dios a los Reyes, mediante el pueblo, en quien se dice residir primaria y esencialmente”.⁵³

En este ejemplo el uso de este concepto no reflejaría un cambio real de significado de concepto sino un uso contingente. Este caso sería totalmente diferente de los ejemplos antes expuestos de simbiosis en los conceptos entre elementos considerados tradicionales y los nuevos significados.

En el “núcleo” del cambio conceptual

En el presente apartado pretendemos analizar con más detalle que es lo que cambia y que permanece constante cuando cambia un concepto. En el análisis específico de las partes que conforman un concepto, nos encontramos con diferentes teorías entre ellas la propuesta por Kuukkanen. Este autor considera que

We can assume that a historical concept is composed of *two* main components: the core of concept Xc, and the margin of concept Xm. The core is something that all instantiations must satisfy in order to be “the same concept” (...). The margins are composed of all the rest of the beliefs that an instantiation of X might have. They are variable from one

⁵⁰ João Feres Júnior, “Taking text seriously: remarks on the methodology of the history of Political Thought,” *Contributions to the History of Concepts*, 4 (2008): 71 (57-80).

⁵¹ Quentin Skinner, *Lenguaje*, 206.

⁵² *Ibid.*, 301.

⁵³ *Diarios de Sesiones de las Cortes Generales y Extraordinarias* (Madrid: imprenta de J. A. García, 1870-1874), 28 de agosto de 1811, nº 330, 1712.

conceptual representation to another. Because of *Xm* we are able to take into account and describe context-specific features.⁵⁴

Kuukkanen, así como Louis O. Mink, considera que “change can be explained only by reference to something unchanging”.⁵⁵ Es decir todo concepto posee unas características fundamentales (no siendo necesaria la presencia de todas ellas en cada momento temporal considerado), que permanecen en el tiempo y sin las cuales el concepto dejaría de ser tal y necesitaría ser sustituido por otro. Estas características son las que Kuukkanen denomina *the core* del concepto. Junto a estas características coexistirían otras (*the margin*) donde se podrían producir los cambios de significado del concepto sin que éste deje de ser el mismo. Sin considerar las *unit-ideas* de Lovejoy, y de acuerdo con Daniel J. Wilson, Kuukkanen considera que en sociedades con culturas políticas semejantes hay la posibilidad de “identifying families of closely related key ideas in western thought”.⁵⁶

Por su parte, muy recientemente, Sinai Rusinek encuentra excesivamente rígida la partición del concepto realizada por Kuukkanen y considera que este autor busca más “to save the philosophical and the more common concept of “concept””⁵⁷ que aportar una herramienta útil para el estudio histórico. Por ello, esta autora propone en vez de un común denominador constante en el tiempo y el espacio (el *core* de Kuukkanen), un *core-per-use*, es decir,

[W]e should ask what it is, in each use, that the author took to be the meaning of the concept, what in the specific circumstances of the specific utterance was regarded as the essential aspect or component in the concept.⁵⁸

El uso del concepto constituye el *core* y así pues representaría el elemento de continuidad, mientras que los diferentes significados que adopta el concepto representarían el cambio y la diversidad.

Our formula for conceptual change would be the following: an element of the concept which functions as an incidental (marginal, connotative, contextual) element of the concept in a particular use may later be used by another speaker as a major, dominant element of the meaning of that concept. If the later use is influential, and then repeated, the element may then begin to be considered as essential, defining element of the concept, and its relation to the concept sets as an analytic truth. Thus, a change in conceptions (beliefs, sensitivities and fashions) about a concept and about what it refers to changes the concept itself.⁵⁹

Por nuestra parte planteamos la siguiente cuestión: el concepto puede tener un *core* más o menos estable (Kuukkanen) o variable según los usos (Rusinek), ¿pero que lleva a utilizar ese concepto en concreto, con un significado antiguo o nuevo, y no otro en unas circunstancias concretas? Independientemente del significado que se le quiera atribuir, tiene que haber algo en el concepto que lleve a su utilización específica: costumbre, prestigio, crítica...Es decir

⁵⁴ Jouni-Matti Kuukkanen, “Making sense,” 367.

⁵⁵ Louis O. Mink, “Change and causality in the history of Ideas,” *Eighteenth Century Studies*, 2, 1 (1968): 17 (7-25).

⁵⁶ Daniel J. Wilson, “Lovejoy’s *The great chain of being* after fifty years,” *Journal of the History of Ideas*, 48(2) (1987): 187-206, 205.

⁵⁷ Sinai Rusinek, “Concepts in Flux,” en *14th Annual World Conference in Conceptual History: Instability and Change of Concepts*, Buenos Aires 8-10/9/2011, 605-624, 608.

⁵⁸ *Ibid.*, 617.

⁵⁹ *Ibid.*, 619.

estaríamos considerando aspectos valorativos (y así pues sociales) del concepto más que los significados que lleve asociados para justificar su uso en un momento concreto. Por ello vamos a proponer una hipótesis explicativa del cambio conceptual que vincula conceptos con valores y emociones. Estos valores y estas emociones estarían compartidos a su vez por diferentes conceptos. Analicemos las bases para esta hipótesis.

Según destaca Gowland,

in order to make our argument about politics or ethics plausible, it should be framed in the terms understood by the audience, use examples with which they are familiar, and take into account the particular virtues and emotions which they collectively value”.⁶⁰

Hay que tener en cuenta que para definir una emoción, por ejemplo como la ira, no basta con aludir a la manera en que se siente ésta (dado que su forma de expresión fisiológica es compartida con otras emociones totalmente diferentes) sino que es necesario incorporar las creencias características de cada emoción: así la ira incorpora la creencia en un daño injusto mientras que por ejemplo el temor está ligado a la creencia de que algo malo pueda ocurrir en el futuro. Estas creencias pueden ser verdaderas o falsas, razonables o no pero implican una valoración.

Si Skinner explica la sustitución de conceptos de vicio por los de virtud (y viceversa) a través de las *neighbourly relations*,⁶¹ Gowland basándose en el mismo aristotélico axioma de proximidad, define de *redescription* el hecho de “persuading one’s audience that what has been previously valued as morally good should in fact be properly accounted as bad, or *vice versa*”.⁶² Así mismo este autor considera que “description is frequently also moral evaluation, either explicit or implicit, and that many of the terms employed by descriptive language are shared by those of evaluative language”.⁶³

La eficacia de la Retórica en provocar emociones en los discursos facilita el cambio de valoración de significados de conceptos, pero es una acción efímera en el tiempo: está ligada al momento del discurso. Para que este cambio de valoración se consolide en el tiempo es necesario un cambio en los valores sociales a los cuales se asocia el concepto. Desde otra perspectiva, para entender mejor este mecanismo de acción tenemos que recurrir a las nuevas teorías desarrolladas por las neurociencias.

El desarrollo en los últimos años de las llamadas neurociencias ha permitido avanzar en el conocimiento del cerebro humano y en particular en conocer mejor la relación existente entre razón y emoción. Si durante mucho tiempo razón y emoción han viajado por caminos interpretativos diferentes, trabajos de neurocientíficos como Antonio R. Damasio han demostrado que existe una importante interrelación entre ambas: “Somos, y después pensamos y solo pensamos en la medida en que somos, puesto que el pensamiento está en realidad causado por las estructuras y las operaciones del ser”.⁶⁴ A través de su “hipótesis de los marcadores somáticos”, nuestro cerebro asigna valor a las cosas o a los acontecimientos y experiencias

⁶⁰ Angus Gowland, “Ancient and Renaissance,” 73.

⁶¹ Quentin Skinner, “Rhetoric and conceptual,” 69.

⁶² Angus Gowland, “Ancient and Renaissance,” 76.

⁶³ *Ibid.*, 76-77; Quentin Skinner, “Rhetoric and conceptual,” 70.

⁶⁴ Antonio R. Damasio, *El error de Descartes. La emoción, la razón y el cerebro humano* (Barcelona: Crítica, 1996), 229.

asociándolas a nuestras emociones y sentimientos.⁶⁵ Las emociones colaborarían con la razón en la toma de decisiones, facilitarían los recuerdos (y la reconstrucción valorativa de los mismos), y ayudarían a construir los valores morales.⁶⁶ Con respecto a la construcción de éstos últimos, Ignacio Morgado afirma:

El proceso consiste en que cada persona va generando a lo largo de su vida un convencimiento de lo que es bueno y lo que es malo, de lo que está bien y lo que no lo está (...) [Este proceso] tiene siempre una base lógica según el pensamiento de quien la instruye, pero sólo se afirma con consistencia si a cada valor se le asocian sentimientos positivos o negativos.⁶⁷

Michael S. Gazzaniga va más lejos al plantarse la pregunta “¿Tenemos, como especie, un sentido moral innato?”,⁶⁸ es decir una capacidad para emitir juicios sobre el bien y el mal. Para este autor, los juicios morales son mayoritariamente intuitivos pero tendemos a formar una teoría racional para explicar porqué sentimos lo que sentimos:

[M]ostramos una reacción automática ante una situación, una respuesta que nace del cerebro. Al sentir esa respuesta creemos que reaccionamos ante verdades absolutas. Lo que postulo es que esas ideas morales son generadas por nuestro intérprete, por nuestro cerebro, y, a pesar de ello, nos formamos una teoría sobre su “corrección” absoluta.⁶⁹

Apoyándonos en estas teorías asumimos que todo concepto, y en particular los políticos, están asociados a unos valores morales y consiguientemente a unas emociones. Cada sociedad en cada momento histórico desarrolla unos valores contingentes, que llamaremos valores sociales, que pueden cambiar en el tiempo y en el espacio. Son valores asociados, por la experiencia y el aprendizaje, a emociones positivas o negativas que condicionan nuestro comportamiento pero que tendemos a justificar racionalmente cuando es en realidad la emoción la que les da consistencia. Un cambio de valoración en el significado de un concepto se produce porque se ha dado un cambio en los valores sociales de la sociedad correspondiente o de algún grupo dentro de esa sociedad. Para que este cambio sea efectivo, estos valores sociales apelan, a través de las emociones (que tienen un carácter social⁷⁰ pero también personal), a unos valores que llamaremos “universales”. Estos valores morales universales (valores muy básicos, generales, ligados a la supervivencia de la especie humana; no son valores absolutos, valorativos del bien y del mal) serían muy estables en cualquier sociedad y en cualquier momento temporal. Y es recurriendo a suscitar una conexión con estos valores “universales”, que los valores sociales modifican la valoración del significado de un concepto. Es decir lo que postulamos es que estos valores “universales” constituirían el *core* del concepto y es lo que llevaría a la utilización de un concepto y no de otro en un momento determinado. Esta hipótesis de la existencia de una asociación de los conceptos con unos valores generales no implica ver a éstos como enunciados absolutos acerca del mundo ni contradice, sino que apoya por su contenido emocional intrínseco, que estos conceptos puedan ser utilizados como herramientas y armas del debate ideológico.

⁶⁵ *Ibid.*, 181.

⁶⁶ Ignacio Morgado, *Emociones e inteligencia social. Las claves para una alianza entre los sentimientos y la razón* (Barcelona: Planeta, 2010), 90, 124 y 133.

⁶⁷ *Ibid.*, 136.

⁶⁸ Michael S. Gazzaniga, *El cerebro ético* (Barcelona: Paidós, 2006), 169.

⁶⁹ *Ibid.*, 170-174.

⁷⁰ Daniel M. Gross, *The secret history of Emotion. From Aristotle's Rhetoric to modern brain science* (Chicago: University Chicago Press, 2006).

El siguiente esquema resume todas estas relaciones:

Valores Sociales → Emociones → Valores “Universales” → Valoración y cambio conceptual

Se podría decir que en realidad el concepto político es la expresión racional de un valor-emoción básico. A mayor contenido emocional mayor capacidad movilizadora del concepto y también mayor variabilidad de significados. Y también explicaría el uso de un concepto casi independientemente del significado que se le quiera atribuir. Lo importante no es tanto el significado que se le atribuya cuanto la carga emocional que lleva incorporado.

Para aclarar lo que se acaba de exponer, consideremos como ejemplo el concepto de Democracia utilizado en los debates parlamentarios durante la elaboración de la Constitución de Cádiz. Según Fernández Sebastián,

las fuentes históricas de la guerra de la Independencia dejan ver que se trata de un término político controvertido, sobre el que efectivamente muchos proyectan connotaciones extremadamente negativas, mientras que otros lo utilizan de un modo más matizado y neutro, incluso laudatorio.⁷¹

En esta fase de transición de valores sociales, el cambio de valoración del concepto se hace en los discursos a través del recurso retórico de implicar a las emociones. Éstas a su vez recurren a valores muy básicos de supervivencia: por ello se apela al miedo, al riesgo de perder la vida y los bienes si prospera ese concepto político.

La anarquía [sinónimo para muchos publicistas de democracia en particular a partir del Trienio Liberal, 1820-1823] es la tiranía de todos, así como el despotismo es la tiranía de uno solo [...] El ciudadano particular tiene bajo el despotismo que temer al gobierno: en el estado de anarquía tiene que temer a sus conciudadanos, a sus parientes, a sus hijos mismos.⁷²

Para Martha C. Nussbaum las emociones de compasión, pesar, temor e ira son recordatorios de nuestra condición de humanidad que nos hace más vulnerables pero también más humanos.⁷³

La utilización en las obras de teatro o en las canciones patrióticas, que proliferan a inicios del siglo XIX, de elementos emocionales se ha interpretado en clave romántica, de búsqueda de “la adhesión epidérmica, irracional”⁷⁴ sin dar el suficiente valor a la mezcla de razón-emoción presente en las mismas. Los conceptos, para que tengan fuerza, deben vehicularse a través de las emociones y de una serie de valores que llevan éstas asociadas.

⁷¹ Javier Fernández Sebastián, “Democracia,” en *Diccionario Político y Social del siglo XIX español*, dirs. J. Fernández Sebastián y J. Francisco Fuentes (Madrid: Alianza, 2003), 217 (216-228).

⁷² “De los gobiernos representativos (cont.),” *El Espectador Sevillano* (Sevilla: imprenta de Hidalgo, 1809), 20 de noviembre de 1809, nº 50, 199.

⁷³ Martha C. Nussbaum, *El ocultamiento de lo humano. Repugnancia, vergüenza y ley* (Buenos Aires: Katz, 2006), 20.

⁷⁴ Marie Salgues, *Teatro patriótico y nacionalismo en España: 1859-1900* (Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza, 2010), 27.

Conclusión

A lo largo de este trabajo hemos pretendido integrar en un esquema global las diferentes interpretaciones y pautas del cambio conceptual y del viaje de los conceptos en el tiempo y en el espacio. En esta propuesta de teoría hemos dado particular relevancia a las emociones, en particular a su papel en el cambio de valoración de los conceptos basándonos para ello en los últimos aportes realizados por las neurociencias. De éstas no compartimos todas sus tesis, en particular la de aquellos autores que insisten en el factor exclusivo del automatismo frente al elemento social. Aunque deberíamos de incluir en nuestros análisis de los cambios conceptuales el aspecto emocional con lo que conlleva de reacción “instintiva” (según algunos autores incluso innata), no debemos sin embargo olvidar la capacidad adaptativa del cerebro humano ante la presión medioambiental y social. La contingencia histórico-social condiciona las emociones (sobre todo sus expresiones) pero a su vez éstas están vinculadas con unos valores que hemos llamado “universales”, estrechamente relacionados con la supervivencia de la especie humana. Y este contingente emocional condiciona el significado de los conceptos y su capacidad movilizadora. Frente al “Error de Descartes” destacado por Damasio de “Pienso, luego existo”, debemos de aceptar a las emociones como un componente destacado de nuestra humanidad que ha ayudado significativamente a nuestra especie a sobrevivir a lo largo de su existencia.

Profile

Ana Isabel González Manso has a Bachelor's degree in Pharmacy (1985), a PhD degree in Biological Sciences (1992) and another Bachelor's degree in History (2008) from the Universidad Complutense of Madrid (Spain), obtaining a special award from this university for Outstanding Achievement in her History degree. At present she is researching for her PhD in History at the Department of Constitutional Law and History of Political Thought (Faculty of Social Sciences and Communication, in Leioa, Bilbao), with a fellowship from the University of the Basque Country (Spain). She is the author of four papers presented at International Congresses on the History of Concepts, along with several articles, one of which was published in the prestigious journal *Revista de Estudios Políticos* (Spain).

Ana Isabel González Manso es licenciada en Farmacia (1985), doctora en Ciencias Biológicas (1992) y licenciada en Historia (2008) por Universidad Complutense de Madrid (España), donde recibió el Premio Extraordinario de Licenciatura en Historia. En la actualidad prepara su tesis doctoral en el Departamento de Derecho Constitucional e Historia del Pensamiento Político (Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación, Leioa, Bilbao) con una beca de investigación de la Universidad del País Vasco. Es autora de cuatro trabajos presentados en Congresos internacionales relacionados con la Historia Conceptual además de varios artículos, uno de ellos publicado en la prestigiosa *Revista de Estudios Políticos* (España).

Fecha de recepción: 13 de octubre de 2011

Fecha de evaluación: 2 de diciembre de 2011

Publicado: 31 de diciembre de 2011

Para citar este artículo: Ana Isabel González Manso, “Cambios conceptuales y Emociones: una propuesta de teoría integradora”, *Historiografías*, 2 (julio-diciembre 2011): pp. 29-44, <http://www.unizar.es/historiografias/historiografias/numeros/2/gonzalez.pdf>